



VISTO:

El expte. 19596/2012, por el cual la Mgtr. María Inés Peralta solicita autorización para el dictado de un curso de grado sobre Extensión Universitaria destinado a estudiantes que hayan aprobado como mínimo el 25% de las asignaturas de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que se pretende brindar a los estudiantes de la UNC la posibilidad de cursar una asignatura que les permita continuar, ampliar y profundizar su formación de grado;

Que mediante la utilización de las herramientas metodológicas adecuadas se puede realizar aportes para favorecer el desarrollo regional, la participación ciudadana y enriquecer su formación integral;

Que forma parte de un proyecto aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria se ocupará de todos los aspectos operativos del curso, desde la selección de los aspirantes hasta la evaluación, con vistas a su acreditación;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

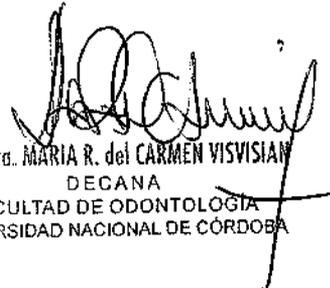
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de un curso de grado, de 40 horas de duración sobre Extensión Universitaria, cuyo programa y demás especificaciones obran en expediente 19596/2012, a partir de la 2da. semana del mes de agosto próximo y durante 14 semanas consecutivas, a desarrollarse en una clase semanal de tres horas.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE


Prof. Dra. MIRTA M. SPADHERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 106

/et